ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02 Octubre de 2025
CONTRATO No.	082-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23-MAYO-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA E INTERPRETACION DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.
CONTRATISTA	J. TECHMED SAS
SUPERVISOR	TS. SANABRIA AGUDELO OSCAR JAVIER
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

RUBRO VALOR ADJUDICADO
A-02-02-02-009-003
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SAUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
$ 150.000.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	009	003			10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SAUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 150.000.000,00	7424 DE FECHA 21/01/2024

El contratista realizara facturación mensual con corte 20 de cada mes y presentara factura a la entidad, máximo a los siguientes 2 días después del corte, anexando los siguientes documentos:
Factura Original por valor total del Corte.
Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del establecidos como soportes de la facturación dentro del proceso contractual
El cargue de la facturación se realizará en la plataforma que determine el Ministerio de Hacienda, la misma será informada por el supervisor del contrato en acta de inicio.
Notas:
El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Jefatura Salud FAC se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales,
cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/ Octubre/ 2025
	Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 150.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 - DICIEMBRE -2024
FECHA DE INICIO	29 - MAYO-2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DICIEMBRE-2024
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Reducción del valor del contrato.
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. El contratista realizara facturación mensual con corte 20 de cada mes y presentara factura a la entidad, máximo a los siguientes 2 días después del corte, anexando los siguientes documentos: Factura Original por valor total del Corte. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y planillas de pago de seguridad social y parafiscales Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del establecidos como soportes de la facturación dentro del proceso contractual El cargue de la facturación se realizará en la plataforma que determine el Ministerio de Hacienda, la misma será informada por el supervisor del contrato en acta de inicio. Notas: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Jefatura Salud FAC se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/ Octubre/ 2025
	representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE EJECUCION MODIFICATORIO No 1.	10 de MARZO 2025
VALOR DE REDUCCION	$ 29.778,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACION	$ 149.970.222,00
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 de marzo 2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición al valor del Contrato.
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL 2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor de las siguientes apropiaciones presupuestales. FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL pagará al contratista de acuerdo facturación mensual con corte 30 de cada mes y presentará factura a la entidad máximo a los siguientes 2 días después del corte. Notas: 1. El pago al contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Jefatura Salud- Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/ Octubre/ 2025
	cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE EJECUCION MODIFICATORIO No 2.	30 DE ABRIL DE 2025
VALOR ADICIONADO	$ 21.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$170.970.222,00
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE ABRIL DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición al valor del contrato.
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL 2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor de las siguientes apropiaciones presupuestales. FORMA DE PAGO: LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL pagará al contratista de acuerdo facturación mensual con corte 20 de cada mes y presentará factura a la entidad máximo a los siguientes 2 días después del corte. Notas: 1. El pago al contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Jefatura Salud- Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/ Octubre/ 2025
	manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PLAZO DE EJECUCION MODIFICATORIO No 3.	15 AGOSTO 2025
VALOR ADICIONADO	$ 53.985.111,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 224.955.333,00

En Bogotá, el día 02 de octubre del 2025, a las 11:00 hs, se reunieron la Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO, el señor TS. SANABRIA AGUDELO OSCAR JAVIER, por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aeroespacial Colombiana, en sus calidades de Ordenadora del Gasto y supervisor principal y el señor JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE representante legal J TECHMED SAS en calidad de contratista , con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 082-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TOMOGRAFIA Y RESONANCIA MAGNETICA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
	N/A			
ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
FACTURA 1	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	271 204	$16.546.663
FACTURA 2	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	122 184	$ 11.022.186
FACTURA 3	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	146 243	$ 14.074.568
FACTURA 4	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	156 298	$ 16.525.648
FACTURA 5	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	161 260	$ 15.211.753
FACTURA 6	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	217 343	$ 20.214.551
FACTURA 7	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	161 290	$ 16.374.853
FACTURA 8	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	195 289	$ 17.419.765
FACTURA 9	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	154 259	$ 14.949.872
FACTURA 10	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	156 298	$ 16.525.648
FACTURA 11	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	161 218	$ 13.583.413
FACTURA 12	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	101 180	$ 10.197.773
FACTURA 13	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	207 311	$ 18.655.181
FACTURA 14	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	167 257	$ 15.286.681
FACTURA 15	LECTURA TOMOGRAFIA LECTURA RESONANCIA MAGNETICA	$ 31.873 $ 38.770	67 160	$ 8.338.691

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$ 224.955.333,00
VALORES EJECUTADOS	$ 224.927.246,00
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
Valor amortizado	N/A

Saldo a favor del contratista	N/A
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	**$ 28.087,00**

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N°1	474169998140- Corriente- Davivienda del 25-07-2024	$ 16.546.663,00
Pago N°2	474169998140- Corriente- Davivienda del 14-08-2024	$ 11.022.168,00
Pago N° 3	474169998140- Corriente- Davivienda del 11-09-2024	$ 14.074.568,00
Pago No 4	474169998140- Corriente- Davivienda del 10-10-2024	$ 16.525.648,00
Pago N° 5	474169998140- Corriente- Davivienda del 07-11-2024	$15.211.753,00
Pago N° 6	474169998140- Corriente- Davivienda del 18-12-2024	$20.214.551,00
Pago N° 7	474169998140- Corriente- Davivienda del 19-01-2025	$16.374.853,00
Pago No 8	474169998140- Corriente Davivienda del 12-02-2025	$ 17.419.765,00
Pago N° 9	474169998140- Corriente- Davivienda del 07-03-2025	$ 14.949.872,00
Pago No 10	474169998140- Corriente- Davivienda del 16-04-2025	$ 16.525.648,00
Pago N° 11	474169998140- Corriente- Davivienda del 14-05-2025	$ 13.583.413,00
Pago N° 12	474169998140- Corriente- Davivienda del 13-06-2025	$ 10.197.773,00
Pago N° 13	474169998140- Corriente- Davivienda del 25-07-2025	$ 18.655.181,00
Pago N° 14	474169998140- Corriente- Davivienda del 10-9-2025	$ 15.286.681,00
Pago N° 15	474169998140- Corriente- Davivienda del 17-09-2025	$ 8.338.691,00
TOTAL PAGADO		$ 224.927.246,00

ESPACIO EN BLANCO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/ Octubre/ 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
7424	21-01-2024	$ 150.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
13324	23-5-2024	$ 150.000.000
2225	07-01-2025	$ 40.000.000
2225	07-01-2025	$ 21.000.000

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADO RA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA N	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 02/ Octubre/ 2025

SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	14-44-101210883	23-05-2024	30-04-2025	ANEXO 6 DEL 30-04-2025	$ 30.000.000
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	14-44-101210883	23-05-2024	31-03-2025	ANEXO 6 DEL 30-04-2025	$ 15.000.000

CONSIDERACIONES

Las partes declaran terminado y liquidado el contrato No 082-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-2024 inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme a referencia a el acta el recibo a satisfacción final suscrita el día de agosto de 2025.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

SE DEBE LIBERAR EL SALDO POR VALOR DE $ 28.087,00 **VENTIOCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE**, A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE

Firmado digitalmente por JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE
Fecha: 2025.11.26 14:09:03 -05'00'

J. TECHMED SAS
NIT 900.812.131-6
R.L JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE
C.C 79.795.026

TS. SANABRIA AGUDELO OSCAR JAVIER
SUPERVISOR

CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó:
Abg. Laura Londoño